

BASES Y CONDICIONES

CRONOGRAMA

Convocatoria y envío de inscripción por e-mail desde el 30 de Enero 2023 hasta el 6 de Marzo 2023

Anuncio de seleccionados 12 de marzo

Recepción de obras seleccionadas del 13 hasta el 30 de marzo (24 de marzo no se reciben).

Inauguración 10 de abril.

Cierre de muestra 28 de Mayo

PRESENTACIÓN

Con el fin de promover y reconocer a artistas de la escena local y nacional desde 2 Museos se proponen dos líneas de convocatorias para productores culturales: Bienal Nacional y Salón Nacional. Desde el Salon Nacional se propone el reconocimiento de obra terminada, lo que nos permite como museo sumar al acervo cultural de la ciudad, obra que nos deje conocer y analizar una porción de nuestro presente. Llevar un registro de la trayectoria y desarrollo de los artistas de nuestra colección e interpretar condiciones sociopolíticas y contextuales.

Tomando como fecha conmemorativa el 11 de abril, día del aniversario de la ciudad de Bahía Blanca y a 92 años del Primer Salón de la ciudad en 1931. Desde 2 Museos presentamos el Salón Nacional 2023 de carácter bianual. Esta convocatoria invita a participar de la siguiente con obra terminada y no establece categorías participantes.

Edición 2023

En pos del lanzamiento del Salón Nacional 2023 de Bahía Blanca, damos a conocer sus características.

La selección de las obras participantes y premios a otorgar será realizada por un jurado compuesto por tres integrantes: Ianina Ipohorski, Directora de la Lic. en Arte y Gestión Cultural de la UPC/Coordinadora del área de artes visuales de la secretaría de cultura de la municipalidad de Córdoba DNI N° 24.681.293, Leandro Digiovanni DNI N° 30.914.545, curador y Lucas Lasnier DNI

N° 26.049.031, artista visual y contará con la participación de Facundo Dalmas Prieto, referente del área de conservación de la colección e integrante del equipo de 2 Museos en calidad de veedor/a.

En esta edición se otorgarán los siguientes premios adquisición, por un total de pesos un millón (\$1.000.000):

1° Premio adquisición SALÓN NACIONAL DE BAHÍA BLANCA: \$ 500.000

2° Premio SALÓN NACIONAL DE BAHÍA BLANCA: \$300.000.

3° Premio SALÓN NACIONAL DE BAHÍA BLANCA: \$200.000.

El jurado además presentará las menciones que considere oportunas. En tanto, dichas designaciones no serán obras adquiridas y/o incorporadas al acervo de 2 Museos ni recibirán un reconocimiento económico.

Convocatoria Salón 2023

Bases y requisitos

El Museo de Bellas Artes y Museo de Arte Contemporáneo de Bahía Blanca, dependiente del Instituto Cultural, invitan a presentarse al Salón Nacional de Bahía Blanca 2023, que tiene por objeto valorar y difundir la producción de artistas locales y nacionales e integrar la Colección del 2 Museos, Bellas Artes y MAC con obra representativa de la producción contemporánea con ajuste a las bases que seguidamente se detallan.

DE LOS INSCRIPTOS

1. Los artistas participantes deben tener domicilio dentro del territorio de la República Argentina y/o acreditar un período de residencia en dicho país de por lo menos 2 (dos) años anteriores a la fecha de apertura del llamado al salón.
2. Los autores de los trabajos participantes autorizan a los organizadores del Salón a reproducir y difundir dichas producciones en los medios y redes que consideren convenientes.
3. La inscripción a la convocatoria Salón Nacional 2023 de Bahía Blanca implica la total aceptación del siguiente reglamento y todas las fechas pautadas según cronograma. Dicha inscripción tendrá carácter de declaración jurada y todos los datos personales incorporados deberán ser coincidentes con los declarados en el DNI.
4. Los participantes deberán inscribirse a través del envío de un documento PDF (pueden orientarse con el PDF guía) y enviar dicha presentación al correo electrónico salonnacional2museos@gmail.com , asunto "Nombre, apellido y Ciudad". Cada persona inscrita podrá participar de la presente convocatoria con una sola obra. En caso de formar

parte de un colectivo, podrán participar inscribiéndose con obra individual y como integrante de un grupo.

5. En caso de inscribirse como colectivo o grupo de artistas, deberá enviarse la inscripción como persona física, es decir, se designará una persona referente. En caso de recibir un premio económico, la persona inscrita será quien reciba el pago.
6. Los participantes serán los únicos responsables legales por el contenido de la obra presentada.
7. Los ganadores se darán a conocer el día 10 de abril de 2023 en el acto de inauguración del Salón Nacional y posteriormente mediante una publicación en la web del museo. Los premios económicos serán acreditados en una cuenta bancaria (No son validas cuentas de plataformas digitales: mercadopago, Ualá, Lemon Cash, etc.) que cada ganador/a deberá facilitar a la organización del concurso y, deberá corresponder con los datos de quien recibe el premio con la titularidad de la cuenta presentada.
8. 2 Museos comunicará por mail a cada participante seleccionado el resultado de la selección y publicará en su web y redes sociales. Cualquier cambio y/o imprevisto será debidamente comunicado por los canales que la institución considere oportunos. Solo se le comunicará el resultado final, a los tres premios y menciones.
9. En ningún caso 2 Museos cubrirá gastos de alojamiento, movilidad y/o viáticos a los artistas seleccionados. Si brindará cartas de participación y constancias para que cada participante realice las gestiones necesarias para cubrir dichos requerimientos.

DE LAS OBRAS

1. Podrán participar todas las expresiones artísticas bajo la modalidad de obra terminada. Consignamos dentro de obra terminada a todas aquellas producciones que al momento de inscribirse a la convocatoria se encuentran ya desarrolladas y no requieren de ningún tipo de producción posterior. La obra deberá ser inédita, y su realización no deberá exceder los tres (3) años de antigüedad. Podrá ser de cualquier tendencia plástica, estética, técnica y procedimiento. La temática es libre.
2. Las medidas totales para obras materiales no deberán exceder los 200 cm de alto, 200 cm de ancho, 70 kg de peso, 200 cm de profundidad, ni ser inferior a 70 cm de alto, 70cm de ancho en su totalidad. En caso de ir montadas sobre la pared no podrán exceder los 15 kg de peso por cuestiones de montaje.
3. En el caso de obras de acción (performance, site specific, in situ, activaciones, etc.) Las mismas deberán poder ser presentadas en el espacio de exposición. En caso de no realizar la producción de forma presencial, al momento de la inscripción, el artista deberá enviar una propuesta expositiva de la obra dentro de la muestra (video documentando la acción, registro audiovisual, etc.).
4. Todas las obras que requieran cualquier tipo de mantenimiento, revisión periódica y/o supervisión deberán ser inscriptas con una descripción detallada de los cuidados necesarios para conservarla en el tiempo de exposición.

5. Las obras presentadas deberán estar en condiciones de ser expuestas, con todos los elementos necesarios para exponerse. De no ser así el museo no resolverá aspectos técnicos del montaje ni modificará los sistemas enviados por la persona participante.
6. En el caso de presentar obras en formato digital, las mismas deberán ser enviadas con el soporte de exposición (tablet, pantalla, proyector, etc.). Caso contrario, el equipo de montaje del museo resolverá el formato de presentación de acuerdo a los elementos de soporte disponibles.
7. La obra seleccionada debe coincidir con las imágenes e información presentada durante el período de inscripción (formatos, materiales, medidas, etc.), de no ser así el comité organizador podrá decidir la no participación tanto de la exposición como de la instancia de premiación y menciones, sin excepciones.
8. El jurado evaluará las solicitudes enviadas y generará un listado con las obras seleccionadas. Todas las producciones que conforman esta lista, serán parte de la muestra del Salón Nacional 2023 de Bahía Blanca.
9. Todas las obras seleccionadas deberán ser enviadas a 2 Museos en los plazos establecidos dentro de las bases y reglamento. Los gastos de envío y devolución de obra correrán por cuenta de cada artista.
10. 2 Museos aconseja para el buen resguardo de las obras, reforzar los medios de embalaje, en tanto el museo tomará los recaudos necesarios para la guarda y conservación de las obras recibidas y su medio de embalaje (plásticos, cartón, etc.); quedando exento tanto el espacio como sus trabajadores de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos/ extravíos, etc que surgieran durante las diferentes etapas de la convocatoria.
11. Solo los seleccionados enviarán las obras al Salón Nacional 2023. Las obras seleccionadas serán las que compitan por los premios y menciones.

ADMISIÓN

- Toda presentación que no reúna los requisitos solicitados en estas bases, no será admitida.
- Las obras deberán presentarse con los sistemas y/o materiales necesarios para ser montadas y exhibidas, caso contrario, aun siendo seleccionada, no formará parte de la exposición.
- No se aceptarán inscripciones por otro medio que no sea mediante el envío de la inscripción al correo electrónico antes mencionado.
- El eventual rechazo de una obra no dará derecho a reclamo alguno.
- Aquellas producciones que lleguen al museo vencido el plazo de admisión, no serán consideradas, no formarán parte de la muestra ni serán consignadas para el otorgamiento de premios y/o menciones por parte del Jurado.

PREMIOS

Para el Salón Nacional 2023 de la ciudad de Bahía Blanca se consignan los siguientes premios:

1° Premio adquisición SALÓN NACIONAL BAHÍA BLANCA : \$500.000

2° Premio SALÓN NACIONAL BAHÍA BLANCA: \$300.000

3° Premio SALÓN NACIONAL BAHÍA BLANCA : \$200.000

JURADO

Tendrá a su cargo la admisión y selección de las obras, premios y menciones a otorgar. Los premios pueden ser considerados desiertos y su decisión es inapelable. 2 museos, Bellas Artes y MAC reemplazará a aquellos jurados que por cualquier motivo se vieran imposibilitados de cumplir su labor. La mera participación implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento estableciéndose que 2 Museos, Bellas Artes y MAC tiene la facultad para resolver cualquier eventualidad no prevista y modificar las fechas si fuera necesario.